



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 47362-2017 MB VALDES REBOLLEDO (Tribunal)

VISTO:

Que el Sr. Médico Cirujano LUIS HUMBERTO VALDES REBOLLEDO, D.N.I. Nº 18.837.668 ha cumplido con todos los requisitos reglamentarios de la Carrera de MAESTRÍA EN BIOÉTICA y solicita autorización para presentar su Tesis;

CONSIDERANDO:

- Que el Sr. Médico Cirujano LUIS HUMBERTO VALDES REBOLLEDO, D.N.I. Nº 18.837.668, ha realizado su Tesis de Maestría con el tema "CONOCIMIENTOS SOBRE LA BIOÉTICA Y ÉTICA MÉDICA EN LOS MÉDICOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA";
- Que el Director de Tesis ha revisado y corregido el trabajo de Tesis de Maestría en Bioética;
- Que a fs. 34 obra lo aconsejado por el Comité Académico Específico de la Maestría en sesión del día 13/12/2019;
- Que a fs. 39 obra lo aconsejado por la Comisión Asesora de Maestrías en sesión virtual del día 08/07/2020;
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud da su Visto Bueno;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

AD-REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Artículo 1º: Integrar el Tribunal encargado de realizar la revisión final del trabajo de Tesis de MAESTRÍA EN BIOÉTICA, autorizar su impresión, si correspondiera, y receptar la exposición al Sr. Médico Cirujano LUIS HUMBERTO VALDES REBOLLEDO, D.N.I. Nº 18.837.668 con los siguientes profesionales:

- Mgter. Liliana Beatriz RAMOS
- Prof. Dr. Jorge Humberto MUKDSI
- Mgter. Andrés Fabián TOLEDO (Instituto Universitario de Ciencias Biomédicas)

Artículo 2º: El Tribunal designado en el artículo precedente tendrá un plazo no mayor de 30 días después de recibido el borrador de la Tesis, para el cumplimiento de la tarea encomendada.

Artículo 3º: Registrar y Comunicar.

